

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 66 Martes 5 de abril de 2011 Pág. 9109

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

8598 ESTEPONA DE GESTIÓN Y URBANIZACIÓN. SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que en la Junta General Ordinaria de la mercantil Estepona de Gestión y Urbanización Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de noviembre de 2010, se acordó por unanimidad su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, y en consecuencia, la aprobación de otros Estatutos adecuados a la nueva forma social. La transformación se aprobó sobre la base del Balance de la sociedad a 30 de septiembre de 2010.

Estepona, 18 de marzo de 2011.- Enrique González Merino y Ana María Ceano León, Administradores Mancomunados.

ID: A110022618-1